

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

75**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña Purificación Fernández Suárez, secretaria del Juzgado de primera instancia de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.207 de 2011 por el fallecimiento sin testar de don Domingo Rubio Guerrero, ocurrido en Madrid el día 1 de agosto de 1999, promovido por don Eugenio, doña Luisa, doña Francisca, don Rufino, doña Ángela y doña Fulgencia Rubio Guerrero, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido el presente en Madrid, a 29 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/10.152/11)